



SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Silicius Real Estate SOCIMI, S.A. que se celebrará en Madrid, calle Príncipe de Vergara 187, Plaza de Rodrigo Uría, a las 16:30 horas del día 5 de abril de 2022 en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

### ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y, acreditando su identidad con su DNI u otro documento oficial en vigor, presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrá asistir a la Junta General Ordinaria cualquier accionista que tenga inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Lugar, fecha y firma del accionista que asiste

En ..... de ..... de 2022

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta (a través de esta tarjeta o por medios de comunicación a distancia) según lo indicado en la Ley, los Estatutos, el Reglamento de la Junta General, en las reglas incluidas en el anuncio de la convocatoria, así como en la página web de la Sociedad y conforme a los dos apartados que se indican a continuación.

En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

### DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación tanto el accionista que delega como el representante deberán firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo de Administración o, subsidiariamente, al Consejero Delegado y al Secretario del Consejo de Administración
- ..... DNI nº.....

Las delegaciones de voto en las que no se indique el nombre del representante o se designara un representante pero no se dieran instrucciones expresas y precisas sobre el sentido del voto y la persona designada estuviera incurso en un hipotético conflicto de interés, se entienden conferidas al Presidente del Consejo de Administración, y si este estuviese ausente o incurso en un hipotético conflicto de interés, en favor del Consejero Delegado, y si este estuviese a su vez ausente o incurso en un hipotético conflicto de interés, en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	6	7	8	9	10	11
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

Firma del accionista

Firma del representante

En ..... de ..... de 2022

En ..... de ..... de 2022

## VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación (marque con una cruz las casillas correspondientes). Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	6	7	8	9	10	11
A favor																
En contra																
Abstención																
En blanco																

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

## Firma del accionista

En....., a..... de..... de 2022

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales (i) que los accionistas y, en su caso, los representantes remitan para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General, así como en ejercicio del derecho de información previo a la Junta, (ii) los datos personales que sean facilitados a estos efectos por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones o por la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta o (iii) que sean obtenidos a través de la grabación de la Junta General, en su caso, (i.e., imagen y voz), serán tratados por la Sociedad como responsable del tratamiento, con la finalidad de desarrollar, gestionar y controlar el ejercicio de los derechos del accionista en su Junta General así como la relación accionarial existente, gestionar y controlar la celebración y difusión de la Junta General y cumplir con sus obligaciones legales.

Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y, tras ello, durante un período de 6 años únicamente para poder hacer frente a cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

El tratamiento de datos es necesario para los fines indicados anteriormente y las bases jurídicas que legitiman dichos tratamientos se basan en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales.

En particular, los datos podrán ser comunicados al Notario que asistirá a la Junta General y levantará acta de la misma, así como a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o ser accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web de la Sociedad ([www.socimisilicius.com](http://www.socimisilicius.com)) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web y en redes sociales y medios de comunicación acreditados. Tanto por seguridad como por motivos de transparencia y una mayor difusión, al asistir a la Junta General, el asistente autoriza la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados anteriormente. La base jurídica del tratamiento de los datos personales consistentes en imagen y/o voz es tanto la existencia de un interés legítimo de la Sociedad para grabar y retransmitir la Junta General, que está reconocido en las normas y principios de transparencia que le son de aplicación, como el consentimiento del asistente prestado al asistir a la Junta General.

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, o ejercer cualesquiera otros derechos reconocidos por la normativa aplicable en materia de protección de datos en los términos legalmente previstos mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, calle de Velázquez 123, 6º, 28006 Madrid, o a la siguiente dirección de email: [datos@socimisilicius.com](mailto:datos@socimisilicius.com), aportando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Asimismo, los titulares de los datos personales podrán presentar reclamaciones ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos; en España, es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

## ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad auditadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes informes de gestión y de auditoría de la Sociedad.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- 4.1. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, en relación con el desarrollo del derecho a conocer la identidad de los accionistas.
- 4.2. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en relación con el lugar de celebración de la junta general.
- 4.3. Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, en relación con la asistencia telemática y exclusivamente telemática a las juntas generales de los accionistas.
- 4.4. Modificación del artículo 28 de los estatutos sociales, en relación con la supresión del párrafo relativo al derecho a la percepción de dividendos.
- 4.5. Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, en relación con la eliminación de la referencia a la comunicación de participaciones significativas del 1% titularidad de administradores o directivos de la Sociedad.

**Quinto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General:

- 5.1. Modificación de los artículos 11 y 16 del Reglamento de la Junta General, en relación con la asistencia telemática y exclusivamente telemática a las juntas generales de los accionistas.
- 5.2. Modificación del artículo 20 del Reglamento de la Junta General, en relación con el lugar de celebración de la junta general.

**Sexto.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y hasta el límite del 20% del capital social, que se computará conjuntamente con las acciones inherentes a los valores que se emitan en virtud de la delegación objeto del punto séptimo del orden del día.

**Séptimo.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones de la Sociedad u otras sociedades de su grupo, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones de la Sociedad u otras sociedades de su grupo, durante un plazo máximo de cinco años y por un importe máximo conjunto de 30 millones de euros, así como, en su caso, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y hasta el límite del 20% del capital social, que se computará conjuntamente con las acciones que se emitan en virtud de la delegación objeto del punto sexto del orden del día, y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de renta fija efectuadas por sociedades filiales.

**Octavo.-** Autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de cinco años, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, por sí o por sus sociedades filiales.

**Noveno.-** Reducción del capital social en un importe nominal de 5.156.926 euros mediante la amortización de 5.156.926 acciones de la Sociedad propiedad de Merlin Properties SOCIMI, S.A. con devolución de aportaciones en metálico a razón de 15,7 euros por acción amortizada. Delegación de facultades para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales. Votación separada de los accionistas afectados y no afectados por el acuerdo de reducción de capital, según lo previsto en los artículos 293 y 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Décimo.-** Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos de esta Junta.

**Undécimo.-** Aprobación de una operación de financiación corporativa de la sociedad.